CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANEXO No. 1

ANÁLISIS DEL SECTOR

ÁREA DE LA NECESIDAD	Grupo de Gestión del Talento Humano – 441020.
ORDENADOR DEL GASTO	Dirección Regional – 441010.
OBJETO	Realizar a todo costo de las actividades para mejoramiento del clima organizacional de los Servidores Públicos de la Regional Guajira, en cumplimiento del Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo.

En desarrollo de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, cuando define que: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Guajira, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO.

Realizar a todo costo de las actividades para mejoramiento del clima organizacional de los Servidores Públicos de la Regional Guajira, en cumplimiento del Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo.

1.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC[1].

En atención a la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080, los bienes a contratar tienen la siguiente clasificación:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015

[1] http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

Ítem	Grupo	Código	Denominación (Clase o producto)
1	F	85101810	Capacitación en habilidades personales.
2	F	80101506	Asesoramiento en estructuras organizacionales.
3	F	90111601	Centros de conferencias.
4	F	90111603	Salas de reuniones o banquetes.
5	F	80111500	Desarrollo de recursos humanos.
1	F	90111600	Facilidades para encuentros.

1.3. SECTOR AL QUE PERTENECIENTE EL OBJETO CONTRACTUAL:

SECTOR ECONOMICO
Sector Terciario o de Servicios
Servicios Educativos/Logísticos

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.1. ASPECTOS PARTICULARES.

La organización de actividades logísticas es el proceso de diseño, planificación y producción de actividades de integraciones, reuniones, ceremonias, convenciones u otro tipo de reuniones, para cualquier finalidad. Algunas de las tareas que incluye la organización de un evento y el servicio de apoyo logístico como el que se requiere para el desarrollo del objeto de esta contratación es el suministro y adecuación de espacios para la realización de las actividades, el suministro de elementos para la realización de actividades recreativas, las charlas, conferencias, rondas, la coordinación logística integral, entre otros.

2.2. FASES DE LAS ACTIVIDADES LOGISITICAS:

Las actividades logísticas y de capacitación han demostrado ser un medio efectivo para conducir la organización de actividades lúdicas, organizaciones e instituciones, además de transmitir nueva información, proporcionar el intercambio de ideas, conocimientos, experiencias.

La realización de una actividad logística y de capacitación se divide en tres etapas que se corresponden con las funciones básicas del proceso de la siguiente manera:

a. Pre-evento (investigación, planificación y organización).
b. Evento (dirección).
c. Post-evento (evaluación).

La gestión eficaz de estos tres tiempos, ofrecen un soporte de confianza y seguridad para la consecución de unas actividades exitosas, sin que ello signifique que sea necesario soslayar elementos tácticos particulares y situaciones más o menos imprevisibles que surgen casi con toda seguridad en cualquiera de los tres tiempos de la logística general de los eventos. Teniendo en cuenta el tipo de servicio que requiere la entidad, concluimos que este puede ser prestado

por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la realización de capacitaciones y servicios de apoyo logístico.

Que, para el desarrollo de estas actividades deportivas y recreativas, se requiere contar con todos los elementos necesarios para que sea un éxito.

Estas actividades son definidas por la Dirección General completamente alineadas a la estrategia corporativa, y para su correcta ejecución deben ser ajustadas a las necesidades de cada una de las Regiones. Para su desarrollo se prevé un conjunto de programas y beneficios que se estructuraron como solución a las necesidades del individuo y su ámbito laboral, teniendo en cuenta el concepto de la Organización Mundial de la Salud (OMS), según el cual las enfermedades cardiovasculares, son la principal causa de muerte en el mundo y tienen un gran impacto en el ámbito laboral, Estas conductas dependen del comportamiento y de la actitud de las personas en su vida cotidiana, puesto que la salud depende en gran parte de la alimentación y el estilo de vida, siendo el sedentarismo una de las principales causas de enfermedades crónicas; especialmente cardíacas y metabólicas como la hipertensión, la obesidad y la diabetes. Teniendo en cuenta los factores de Estrés laboral y el sobrepeso que con frecuencia se ha encontrado entre todo el personal vinculado a la Institución, el SENA Regional Guajira, motivado en favorecer las condiciones de salud física y mental, decidió realizar un proyecto de vida saludable incluyendo acondicionamiento físico, actividades deportivas, recreativas y manejo del estrés.

Son múltiples los beneficios para la salud que el ejercicio provee: previene el incremento de grasa corporal, evita la pérdida de fuerza ósea y de masa muscular por lo que reduce el riesgo de fracturas, reduce fatiga y estrés, ayuda a mantener niveles óptimos de colesterol y triglicéridos, brinda sensación de bienestar y buen ánimo al liberarse endorfinas durante una sesión de ejercicio.

El Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta estos beneficios, encuentra necesario la promoción de actividades que constituyan hábitos saludables a través de la Actividad Física, el deporte, la recreación y la educación acerca de alimentación saludable y los perjuicios del estrés y de actividades como uso de alcohol y drogas.

La organización de estas actividades se realizará a través del sector terciario de la economía o conocido también como el sector servicios.

La importancia del sector de servicios dentro de la producción y el comercio ha venido creciendo en las últimas décadas; además el desarrollo del sector ha tenido implicaciones directas sobre el resto de la economía, ya que es un intermediario importante en la producción de otros bienes. Este sector ha experimentado un destacado crecimiento gracias a la rápida expansión de los servicios generales.

2.3. ASPECTOS LEGALES:

Colombia, a pesar de ser un país que está plagado de normas de cualquier tipo, en lo relacionado a la regularización de eventos estamos prácticamente en cero.

Que, de conformidad al Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo, para los servidores públicos, para la presente vigencia y de acuerdo con lo establecido en los Decretos 1567 de 1998, la Ley 909 de 2004 y su Decreto reglamentario No. 1227 de 2005 modificado parcialmente por el Decreto 4661 de 2005 y la Resolución 00221 de 2013, se hace necesario contratar la prestación de los servicios para llevar a cabo el Programa de Estilo de Vida Saludable, Seguridad y Salud en el Trabajo.

La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011) y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.1. y subsiguientes.

Se escoge esta modalidad toda vez que el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011) establece que la adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, serán reglamentados por el Decreto mencionado anteriormente. Así las cosas, la selección del contratista se hará bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

El proceso de selección y el contrato que se derive del presente proceso se regirá por lo dispuesto en la Constitucional Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y la Invitación Pública.

Igualmente, se tendrán en cuenta las normas civiles y comerciales concordantes, las reglas previstas en el Pliego de Condiciones, y documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección.

2.4. ASPECTOS ECONOMICOS:

En el mercado colombiano existen múltiples empresas o sociedades dedicadas a la realización a todo costo de las de este tipo de actividades a diversas Entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar, las cuales contribuyen a la integración y mejoramiento de las relaciones familiares, aspectos que hoy en día son fundamentales para el avance y buen funcionamiento de cualquier sociedad.

La prestación de servicios de organización de actividades logísticas y de capacitación en el departamento de La Guajira, no es amplia, de hecho, luego de realizado un estudio a nivel departamental encontramos que la organización de este tipo de actividades es realizada por pocas personas jurídicas y Personas naturales que cuentan con el personal idóneo para la organización de reuniones y eventos, y se encargan de brindar un paquete completo.

Ahora bien, realizado un estudio dentro del portal www.colombiacompra.gov.co, de los procesos de contratación adelantados a Nivel Nacional, para servicios de organización de eventos se observa que estos son prestados comúnmente por organizaciones y fundaciones sin ánimo de

lucro, personas naturales y empresas, que cuentan con experiencia en la prestación de estos servicios con entidades públicas y privadas.

La persona natural o jurídica que ofrezca estos servicios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, deberá contar con la capacidad jurídica, técnica y económica que para el efecto se requiera. Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar puede ser una persona natural o jurídica, capaz de desarrollar el objeto contractual.

2.5. ESTUDIO DE MERCADO DEL PROCESO.

Para el proceso de selección cuyo objeto es: "Realizar a todo costo de las actividades para mejoramiento del clima organizacional de los Servidores Públicos de la Regional Guajira, en cumplimiento del Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo", se destinará la suma de diecisiete millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($17.866.667,00) Mda/Cte., incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y/o distrital de carácter legal, costos directos e indirectos.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en numeral 2.8. del Manual de Contratación del SENA (Código GCCON-M-003, versión 07), adoptado mediante Resolución No. 1-02811 del doce (12) de septiembre de 2025, el precio de la realización a todo costo de las actividades para mejoramiento del clima organizacional de los Servidores Públicos de la Regional Guajira, en cumplimiento del Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo, se obtuvo de la Solicitud de Información a Proveedores SIP-GJR-0006-2025, publicada en la página web https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31934565&isFromPublicArea=True&isModal=False , recibiéndose una (1) precotización a través del SECOP II, y dos (2) por medio del correo electrónico jnavarro@sena.edu.co, tal como relación a continuación:

Precotizaciones Recibidas			
Ítem	Cotizante	Tipo de Persona	Valor total
1	Fundación Juventudes Dinámicas.	Jurídica	$18.500.001,00
2	Corporación Social y Ambiental Redención "CORPOSA-REDCARIBE.	Jurídica	$18.100.000,00
3	Fundación para el desarrollo, social, territorial, administrativo y Cultural de Colombia "FUNDECAN".	Jurídica	$18.000.000,00
Promedio Cotización			$17.866.667,00

Teniendo en cuenta el anterior resultado, se infiere que se requiere contar con recurso presupuestales del orden de diecisiete millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($17.866.667,00) Mda/Cte., incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital de carácter legal, costos directos e indirectos.

Teniendo en cuenta el anterior resultado, se infiere que se requiere contar con recurso presupuestales del orden de diecisiete millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos ($17.866.666,58) Mda/Cte., incluido el impuesto al valor agregado (IVA) cuando a ello hubiere carácter legal, costos directos e indirectos.

Los gravámenes adicionales causados por la Entidad son los que se relacionan a continuación:

Gravámenes Adicionales Departamentales y/o Distrital	Porcentaje
Retefuente Servicios	4 %
Estampilla Pro-Desarrollo Fronterizo de La Guajira	2 %
Estampilla Pro-Desarrollo Departamental de La Guajira	2 %
Estampilla Pro-Universidad de La Guajira	2 %
Estampilla Pro-Cultura	1,5 %
Estampilla Pro-Adulto Mayor	4 %
Ica	4*1000

3.1. ASPECTOS PRESUPUESTALES.

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**x**	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	$17.866.667,00
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
6125	25-01-2025	31-12-2025	101009	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	Diecisiete millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos.	$17.866.667,00

4. ESTUDIO DE LA OFERTA.

A continuación, y dentro del marco conceptual a plantear se describe la oferta departamental (departamento de La Guajira), incluyendo los aspectos que permiten caracterizar el mercado, tales como cuantificación de la oferta, principales oferentes en el mercado departamental y sus canales de distribución.

El entorno competitivo de las personas naturales y jurídicas es el mercado, o el escenario donde desarrollan su actividad y en donde compiten entre ellas. Es un sistema dinámico en donde se juega la sostenibilidad de la empresa. El entorno competitivo de los bienes y/o servicios a adquirir se desarrolla en establecimientos comerciales (mayoristas y minoristas), entre otras.

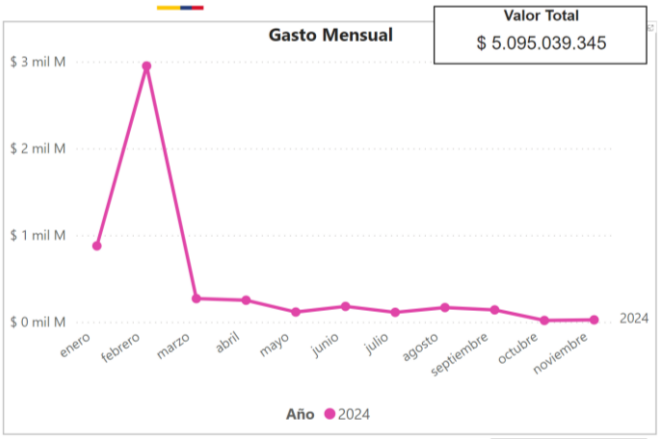
El mercado departamental cuenta con proveedores de reconocida trayectoria, con capacidad de entregar en arriendo bienes inmuebles requeridos por la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, con ocasión a la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación, a fin de efectuarse acorde con las necesidades institucionales.

Además, todos cuentan con las herramientas y medios para la ejecución del contrato que se derive; es de anotar que verificado el sector económico a partir de la Clasificación UNSPSC relacionados en el numeral 1.2. del presente documento, existe pluralidad, toda vez que hay varios oferentes que están en capacidad de ofertar este tipo de servicio consultada la Plataforma de Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co/, "Herramientas de Análisis de la Oferta".

Vale la pena acotar que en cumplimiento del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 "… Por Medio de la Cual se Impulsa el Emprendimiento en Colombia…", que modificó el artículo 12 de la Ley 599 de 2000; mediante la precitada herramienta, la Dirección de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, identificó las personas naturales o jurídicas, u otras formas de asociación en el departamento de La Guajira, que podrán ser potenciales proveedoras directas o indirectas para facilitar su participación dentro del presente proceso de contratación.

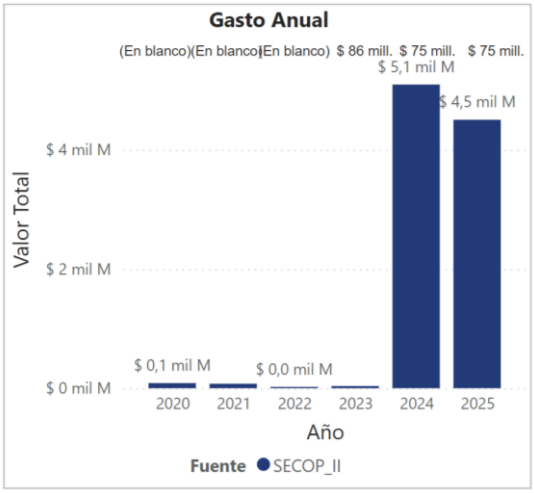
4.1. GASTO MENSUAL.

Muestra la sumatoria de todo el gasto por meses, para el periodo comprendido entre el primero (1) de enero y treinta y uno (31) de diciembre de 2024, consumiéndose mensualmente hasta $24.262.797,00 Mda/Cte., para un total anual de $5.095.039.345,00 Mda/Cte., tal como se muestra a continuación:



4.2.GASTO ANUAL.

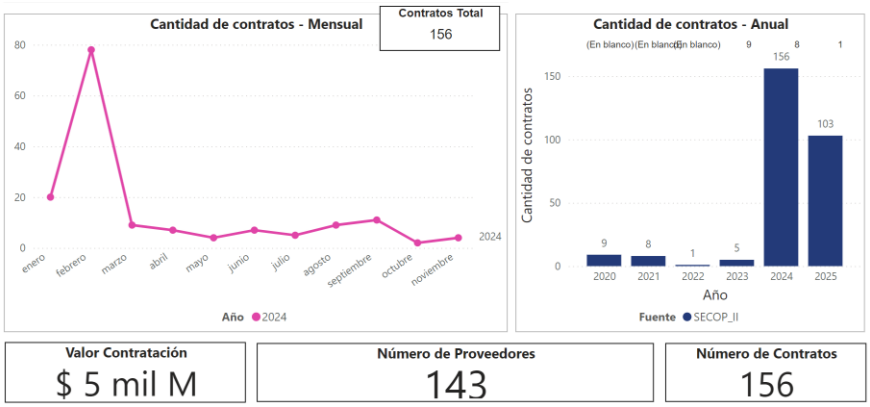
Muestra, como su nombre lo indica, el comportamiento del gasto total discriminado por años, tanto en la plataforma SECOP I, como en SECOP II.



4.3. CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS.

Muestra el número de contratos anuales (2024), así como en cuál de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I y II).

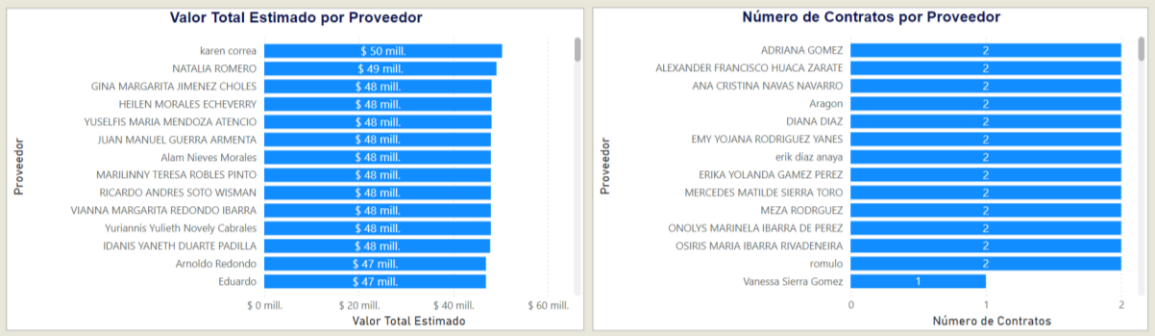
Así las cosas, conforme al análisis realizado, se observa que para el periodo comprendido del primero (1) de enero y treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se suscribieron un total de 156 contratos, con 143 proveedores.



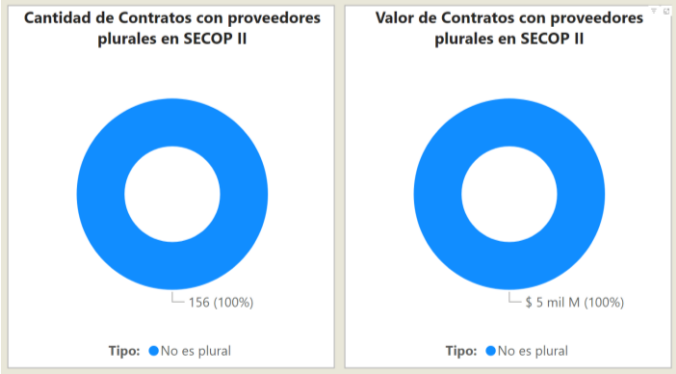
4.4. VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDOR.

Muestra de manera descendente las categorías más relevantes en las que las entidades han concentrado sus gastos. Tienen un control de valores al lado izquierdo por si se desea hacer énfasis en algún rango de interés.

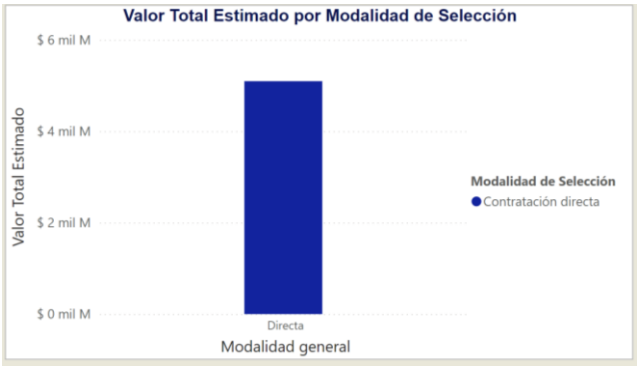
Permite observar además el valor total adjudicado a cada proveedor, así como el porcentaje al que corresponde y la modalidad a través de la cual se adelantó el proceso de selección.



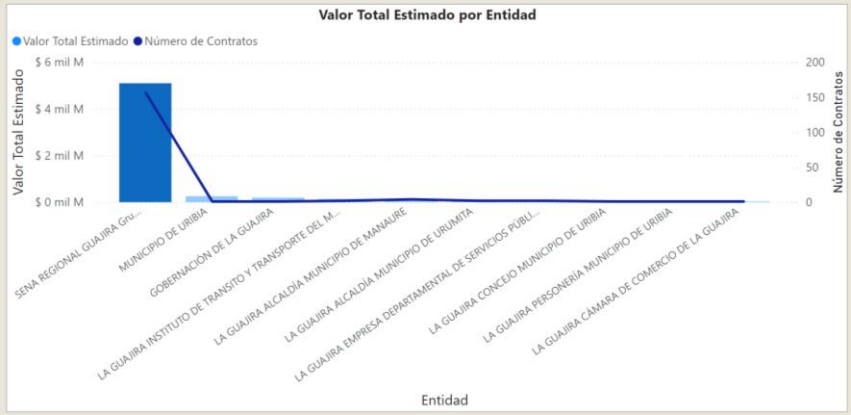
De este 100 % de Proveedores Colombianos, el 100 % correspondió a proponente no plural, tal como se observa a continuación:



A continuación, se puede ver el comportamiento de la modalidad de selección más usada (Contratación Directa), en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I y II), tal como se observa en la siguiente gráfica:



Finalmente, se puede ver el valor estimado comprometido por las Entidades con domicilio en el departamento de La Guajira un total de 10 Entidades, ocupando el primero el SENA REGIONAL GUAJIRA, como se observa en la siguiente gráfica:



4.5. PARTICIPACION SEGÚN CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 8011 - Servicios de recursos humanos	171	$ 5.909.888.595	100,00%	171	$ 5.909.888.595	100,00%
⊞ 801115 - Desarrollo de recursos humanos	171	$ 5.909.888.595	100,00%	171	$ 5.909.888.595	100,00%
Total	171	$ 5.909.888.595	100,00%	171	$ 5.909.888.595	100,00%

4.6. PROVEEDORES.

Actualmente, en el departamento de La Guajira existen aproximadamente 158 Proveedores que pueden estar aptos para participar en el presente proceso de selección, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- Gina Margarita Jiménez Choles.
- Seiprodeg LTDA.
- Mayke Tec S.A.S.
- Helen Morales Echeverry.
- Alan Nieves Morales.
- Ricardo Andrés Soto Wisman.
- Guillermo Moscote.
- José María Cotes Mengual.

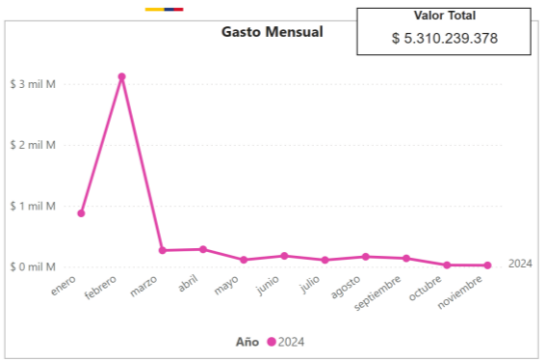
5. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

A continuación, y dentro del marco conceptual a plantear se describe la demanda departamental (departamento de La Guajira), del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, incluyendo los aspectos que permiten caracterizar la demanda de esta Entidad.

Se observará el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de Análisis de Demanda es poder conocer cuál ha sido el gasto durante la vigencia 2024 y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías se ha gastado, a qué proveedores se le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección se ha contratado. Así, la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, tendrá un panorama amplio y completo del gasto. Toda la información ha sido extraída consultada la Plataforma de Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente link, “Herramientas de Análisis de la Demanda”.

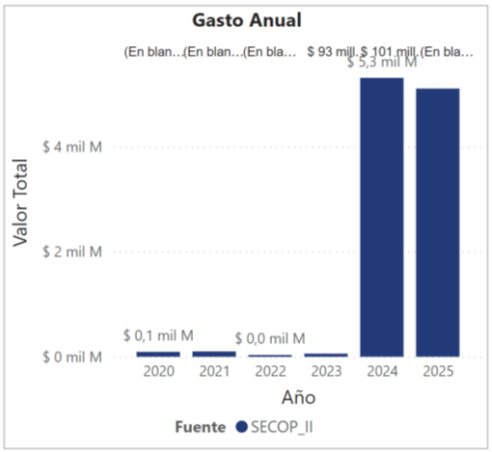
5.1. GASTO MENSUAL.

Muestra la sumatoria de todo el gasto por meses, para el periodo comprendido entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, un total de $277´366.666,00 Mda/Cte.



5.2. GASTO ANUAL.

Muestra, como su nombre lo indica, el comportamiento del gasto total discriminado por año, en la plataforma SECOP II.



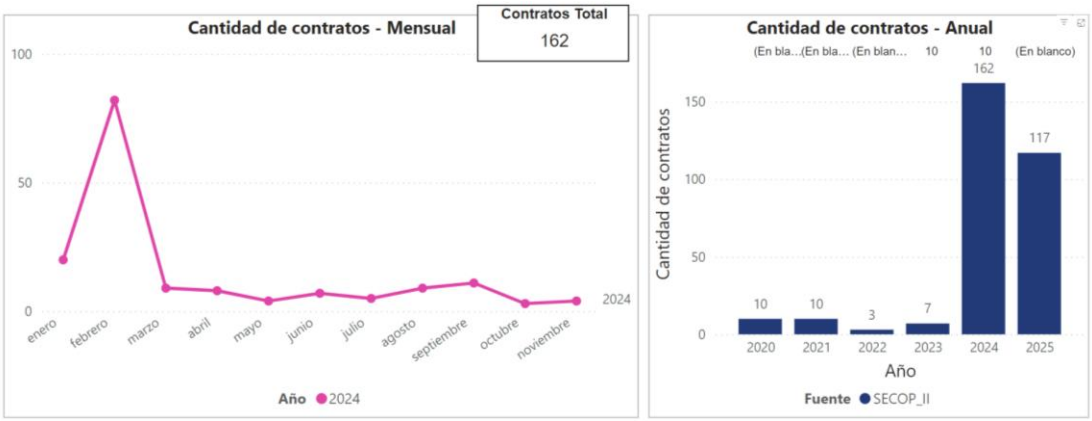
@SENAcomunica

www.sena.edu.co

5.3. CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS.

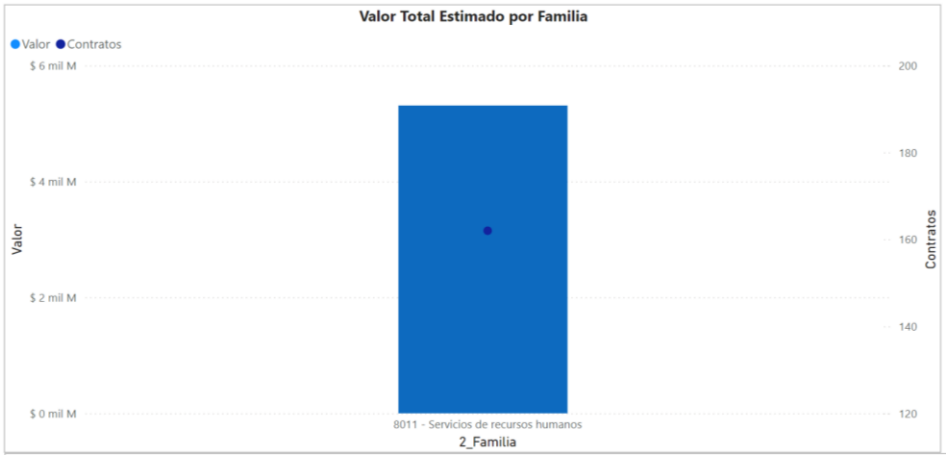
Muestra el número de contratos anuales (2024), transados a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Así las cosas, conforme al análisis de la demanda realizado, se observa que para el periodo comprendido entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se suscribieron un total de 162 contratos, tal como se evidencia a continuación:



5.4. VALOR TOTAL ESTIMADO POR FAMILIA.

Muestra mediante un diagrama de Pareto, que ordena de manera descendente las categorías más relevantes en las que la entidad ha concentrado sus gastos, teniendo en cuenta los códigos UNSPC -por familia-. Tienen un control de valores al lado izquierdo por si dese hacer énfasis en un rango de interés.



@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Así las cosas, se concluye que se ha celebrado un total de 162 contratos, con los proveedores que se relacionan en la gráfica, con los valores que se discriminan en la gráfica del “Valor Total Estimado por Proveedor”, tal como se detalla a continuación:



El presente documento se suscribe el nueve (9) de octubre de 2025.

Firmado digitalmente por Linda De Jesús Tromp Villarreal

LINDA DE JESÚS TROMP VILLARREAL
Directora Regional

Elaboró: Unidad de Contratación.

Firmado digitalmente por Jean Lucas Wild Correal

Revisó Componente Jurídico: Jean Wild Correal.
Cargo: Abogado Grupo Mixto de Apoyo Administrativo 441040.

Firmado digitalmente por Jesús Ángel Navarro Medina

Revisó Componente Jurídico: Jesús Navarro Medina.
Cargo: Abogado de Contratación y Convenios 441040.

Firmado digitalmente por Imelda Maria Campo Amaya

Revisó Componente Técnico: Imelda Campo Amaya.
Cargo: Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano 441020.

Firmado digitalmente por María Camila Maldonado Ayala

Revisó Componente Técnico: María Maldonado Ayala.
Cargo: Psicóloga SG-SST Regional 441020.

Firmado digitalmente por Leidys Maileth López Mejía

Revisó Componente Seguridad y Salud en el Trabajo: Leidys López Mejía.
Cargo: Profesional HySI Regional 441020.